



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CAPITIRI
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-032-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	404-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	02/08/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	7000
Consultor/Regente que suscribió el plan:	JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio:** 22/04/2017, **Término:** 25/04/2017**Nro Res. Inicio PAU:** 185-2017-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 059-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.821U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Copaifera officinalis</i> Copaioba		105	0
2	<i>Guarea trichiloides</i> Requia		10	0
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		2500	660.158
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		80	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

5

Coumarouna odorata / Shihuahuaco

30

0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana sp. / Cachimbo</i>		600	323.515	31.453	9,7%	5,2%
2	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		801	81.069	29.882	36,9%	3,7%

Fuente: Resolución N° 059-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 18:44:03

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.